

FECHA, NASCA: 28 MAR. 2019

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

ABOG. ISAAC ALBARRIENTO RIVERA
FEDATARIO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 017-2019-GM/MPN

Nasca, 15 MAR

VISTO:

Los documentos, el INFORME N° 128-2019-SGO/GDU/MPN, de fecha 15 de Marzo del 2019, de la Sub Gerencia de Obras Públicas, el Informe N° 0160-2019-GDU-MPN, de fecha 15 de Marzo de 2019, de la Gerencia de Desarrollo Urbano firmado ambos Informes por el INIG JAIME JULIO OSORIO VILLEGAS y el Expediente Técnico denominado:



"MANTENIMIENTO Y PINTADO DE LA AVENIDA LOS INCAS DEL DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA"



CONSIDERANDO:

El INFORME N° 128-2019-SGO/GDU/MPN, de fecha 15 de Marzo del 2019, de la Sub Gerencia de Obras Publicas Otorga la Conformidad en Primera Instancia, y recomienda la Aprobación del Expediente Técnico vía Acto Resolutivo.



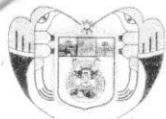
Que, según el Expediente Técnico "MANTENIMIENTO Y PINTADO DE LA AVENIDA LOS INCAS DEL DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA" cuya meta física es: Pintado de sardineles, barandas metálicas, pintado de muros ovalo, pintado de postes, resane con tarrajeo en sardineles c/mortero, reparación de baranda metálica, limpieza final.



Que, el Informe N° 0160-2019-GDU-MPN de 15 de Marzo de 2019, de la Gerencia de Desarrollo Urbano da la conformidad del Expediente Técnico "MANTENIMIENTO Y PINTADO DE LA AVENIDA LOS INCAS DEL DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA"

Estando a lo expuesto, y a lo establecido en el numeral 6° del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, y normativa estipulada en la Ley de Contrataciones del Estado 30225 y su Reglamento, modificado por el Decreto Legislativo 1444,

Con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 029-2019-AM/MPN de fecha 18 de Enero del 2019, la misma que delega facultades Administrativas y Resolutivas propias del despacho de Alcaldía, al Gerente Municipal ING. ADM. ANTONIO GERVA RODRIGUEZ ARGUEDAS, en estricta observancia del inciso 20) del Artículo 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de las Municipalidades.



28 MAR. 2010

FECHA, NASCA:

ABOG. ISAAC A. SARMIENTO RIVERA

FEDATARIO

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico por la modalidad de Administración Directa, que a continuación se detalla:

DENOMINACIÓN : "MANTENIMIENTO Y PINTADO DE LA AVE LOS INCAS DEL DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA".

MODALIDAD DE EJECUCION	=	Administración Directa	
PRESUPUESTO TOTAL	=	S/.	34,20
COSTO DIRECTO	=	S/.	31,00
COSTO INDIRECTO	=	S/.	3,10
EXPEDIENTE TÉCNICO	=	S/.	1,30
RESPONSABLE TÉCNICO	=	S/.	1,20
LIQUIDACIÓN DE OBRA	=	S/.	55
MATERIALES DE OFICINA	=	S/.	55
ANALISTA	=	Ing. JUAN ALBERTO CACERES ZEVALLOS	
PLAZO EJECUCION	=	20 Días Calendarios	
UBICACIÓN			

Distrito : Nasca
Provincia : Nasca
Dpto. : Ica

Que se ejecutara por la Modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 20 Días Calendarios, según cronograma de ejecución, documento técnico que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación, Presupuesto, Sub Gerencia de Obras Públicas y Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales de Acuerdo a sus Funciones.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en la página WEB de la Municipalidad Provincial de Nasca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

Ing. Adm. Antonio Germán Rodríguez Arguedas
GERENTE MUNICIPAL

